

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, las siguientes preguntas relativas a los planes de igualdad, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La productividad de una empresa y las buenas condiciones de trabajo están en estrecha relación con las posibilidades que las personas trabajadoras tienen de conciliar sus vidas laborales con la familiar y la personal. España padece una crisis que afecta especialmente a las mujeres, víctimas ya de la brecha salarial de género por la cual reciben un menor salario en comparación con los varones por el mismo tiempo y empleo realizado. Impulsar medidas de igualdad en el mundo de la empresa, al igual que en el seno de las Administraciones Públicas, facilita acabar con la desigualdad por sexo y favorece que asuntos como la crianza, la maternidad o los cuidados no marquen como "trabajadoras de riesgo" a las mujeres. Los y las trabajadoras que gozan de un marco laboral respetuoso con la Ley de Igualdad desempeñarán de mejor manera sus tareas y, como está demostrado, serán más eficaces y más productivos.

Por otro parte, en un país que tiene las tasas de violencia y asesinatos machistas conocidas, la prevención del acoso en el entorno laboral es fundamental para intervenir en las diversas facetas de esa violencia. De esta forma, se favorece el clima de repulsa social necesario para acabar con esa lacra, además de facilitar el acceso al mercado laboral en condiciones seguras a las mujeres, víctimas dobles de una crisis económica que, en muchos casos, sacan adelante en hogares monomarentales a sus hijos e hijas.

Por esto, precisamente, en el año 2008 se comenzaron a conceder, a través del Instituto de la Mujer, unas ayudas para la creación y desarrollo de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas. Ayudas que, como se ha anunciado recientemente, el Gobierno va a eliminar.

Por todo ello se pregunta,

¿Qué criterio ha utilizado el gobierno para anular la financiación de estos planes?

¿Qué tipo de actuación, si es que se va a realizar alguna, tiene previsto el Gobierno realizar en materia de igualdad en la Pequeña y Mediana Empresa ahora que las PYMES no disponen de estas ayuda?

¿Cómo piensa el ministerio luchar en las Pequeñas y Medianas Empresas españolas contra el *techo de cristal* y cómo pretende promover en ellas la igualdad?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2017.



Sofía Fernández Castañón